

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

CALDAS ANTIOQUAIA

FUNCIONES DE LOS ORIENTADORES O COORDINADORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE AREAS:

- a) servir de puente entre los profesores que conforman el departamento de de Área y la rectoría, presentando alternativas de solución.
- b) Velar por hacer la realidad en la practica pedagógica el propósito del departamento.
- c) Liderar la planeación, gestión, ejecución y evaluación de los proyectos a cargo de su departamento.
- d) Socializar en el comité curricular el acta correspondiente a la reunión del departamento a su cargo.
- e) Quincenalmente el departamento con el fin de evaluar el proceso y hacer ajustes a la planeación.
- f) Presentar estrategias debidamente conceptualizadas en su departamento orientadas al mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- g) Velar por la aplicación de las políticas evaluativas.
- h) Orientar, asesorar y revisar la formulación y reformulación de los indicadores de desempeño en cada una de las áreas; garantizando la coherencia con el plan de estudios.
- i) Velar y orientar el desarrollo del modelo pedagógico adoptado por la institución.
- j) Entregar a la coordinación académica previa revisión y visto bueno los indicadores de desempeño, insumo para la elaboración de informes para la elaboración de informes y avances académicos de cada una de las áreas que conforman el departamento.